



AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

Que, por auto de fecha siete (07) de junio dos mil veintitrés (2023), proferido dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** con radicado No. 548744089001-2016-00646-00, promovido por **JOSÉ MARÍA ORDOÑEZ DIAZ**, identificado con C.C. #13.830.569 contra **LUIS JESÚS GÓMEZ DIAZ** con C.C. 88.186.325, se ha señalado el próximo seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las ocho y treinta (8:30) de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con la matrícula Inmobiliaria No. 260-24275 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, ubicado en la carrera 6 entre calles 1 y 2 Barrio Santander y según catastro K6#1N-36 (K6 1N 40) Barrio Santander del Municipio de Villa del Rosario, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente asunto.-

AVALUÓ: El bien antes relacionado fue avaluado en la suma CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$176.800.000.00).

POSTURA: Sera postura admisible al remate la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor dado al bien, previa consignación en la cuenta **No. 548742042001** del cuarenta por ciento (40%) del mismo, para poder hacer postura.

Igualmente se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a j01pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co, las cuales se deberán presentar en archivo PDF protegido con contraseña, igualmente, la contraseña será dada únicamente al Juez en audiencia para la apertura de las ofertas.

Por último, la diligencia de remate, se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el artículo 450, 451 y 452 del C.G.P. y los fijados en el Protocolo adoptado mediante Circular DESAJCUC20- 217, que puede consultarse siguiendo el link:.

<https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/2020/11/30/protocolo-para-diligencias-virtuales-de-remate/>

Actúa como secuestre ROSA MARÍA CARRILLO GARCÍA la dirección de ubicación es calle 12 # 4-47 local 12 C.C. Internacional.

La diligencia se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma de Microsoft LIFE SIZE, garantizando los principios de transparencia, para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la hora y fecha señalada. Los interesados en asistir deberán ingresar por el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/18374655>

El presente aviso se publicará en radio o prensa, con un tiempo de antelación no menor de diez (10) días a la fecha de remate, igualmente Se fija el presente aviso en la página electrónica del juzgado.

Firmado Por:

Mario Dulcey Gomez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 33866cbd3bdf4db94f52daef203cac8a0d57a3b0d70c12b2862d500d641a93

Documento generado en 20/06/2023 11:04:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>